



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 081

FECHA DEL ESTADO: 6/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00105-00	EJECUTIVO	INCUBADORA SANTANDER S.A	COOPSALUDCOOM	5/10/2020	RESUELVE REMANENTES
17-174-40-89-004-2019-00155-00	EJECUTIVO	SUMINISTROS Y LOGÍSTICA DE ORIENTE S.A.S.	N.N.	5/10/2020	RESUELVE REMANENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO